

FICHA TÉCNICA DEL PRODUCTO:



Repuestos Filtros Para Aspirador (codigo 07010400)

Descripción:	Repuestos Filtros Para Aspirador (codigo 07010400)
Código:	07010410
EAN:	8435450477867
UD. Medida:	SET
UDS. Envase:	50
Peso con Embalaje:	10 g.

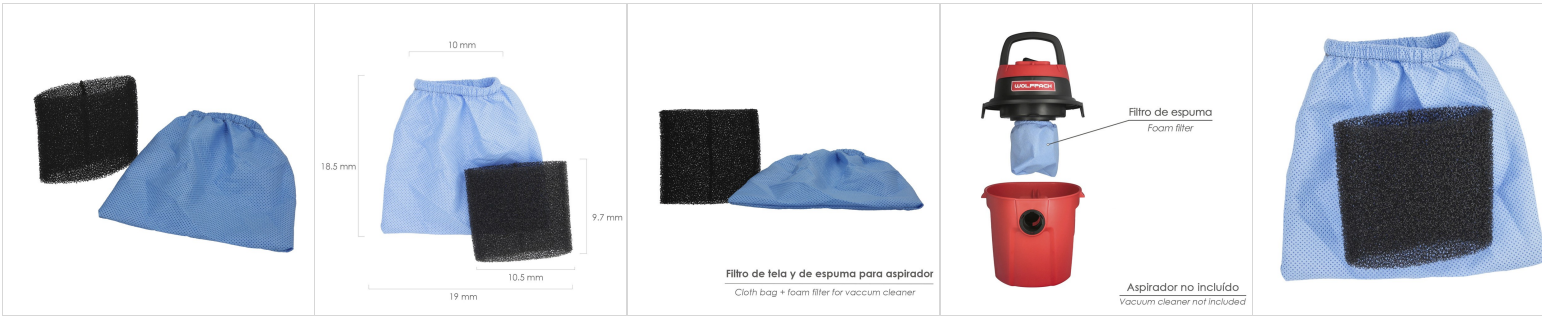
Datos Técnicos:

- Repuestos Filtros Para Aspirador (codigo 07010400)
- Válido para aspirador soplador plástico agua y polvo 10 Litros / 1000 Watt.
 - Filtro azul de tela.
 - Filtro negro de espuma.

Código de barras:



FOTOGRAFÍAS DEL PRODUCTO:



WOLFPACK
Avenida del Florio 75, 18015, Granada
A18030064
Teléfono: 958208900
Email: info@wolfpacklineaprofesional.com



AVISO LEGAL: Le informamos, como destinatario de este mensaje, que el correo electrónico y las comunicaciones por medio de Internet no permiten asegurar ni garantizar la confidencialidad de los mensajes transmitidos, así como tampoco su integridad o su correcta recepción, por lo que WOLFPACK no asume responsabilidad alguna por tales circunstancias. Si no consintiese en la utilización del correo electrónico o de las comunicaciones vía Internet le rogamos nos lo comunique. Este mensaje va dirigido, de manera exclusiva, a su destinatario y contiene información confidencial y sujeta al secreto profesional, cuya divulgación no está permitida por la ley. En caso de haber recibido este mensaje por error, le rogamos que, de forma inmediata, nos lo comunique mediante correo electrónico remitido a nuestra atención, y proceda a su eliminación, así como a cualquier documento adjunto. Asimismo, le comunicamos que la distribución, copia o utilización de este mensaje, o de cualquier documento adjunto al mismo, cualquiera que fuera su finalidad, están prohibidas por la ley. La finalidad de la recogida de los datos es la gestión y comunicación con los clientes o personas interesadas. El titular del fichero es WOLFPACK. Sus datos no se ceden a terceros. Puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición enviando un correo a info@wolfpacklineaprofesional.com en los términos de la LOPD y RD 1720/07.